



INSTITUTO COSTARRICENSE
DE PUERTOS DEL PACÍFICO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2023-2028

Aprobado por Junta Directiva
en acuerdo 5 de la sesión 4393
del 24/05/2023



I. Cuadro resumen de mandatos

Naturaleza:

La Ley 8461 del 20 de octubre de 2005¹ crea el INCOP como entidad pública, con personalidad jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio, y capacidad de derecho público y privado

Objetivo principal:

Asumir las prerrogativas y funciones de autoridad portuaria

Propósito:

Explotar, directa o indirectamente, de acuerdo con la ley, los puertos del Estado en el litoral pacífico del país, sus servicios portuarios, así como las actividades y facilidades conexas

Finalidad:

Con el fin brindarlos -los servicios portuarios- de forma eficiente y eficaz para fortalecer la economía nacional.

¹ Reforma artículo 1 de la Ley 4964 del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) del 21/03/1972 que, a su vez, reforma el art. 1 de la Ley 1721 del 28/12/1953.

Mandatos:



Fiscalizador de la concesión de Puerto Caldera

Gestor de los puertos: Puntarenas, Golfito, Quepos, Punta Morales y cualquier otro en el litoral pacífico

Servicios: Coordinar el desenvolvimiento de las actividades portuarias y de transporte conexo



Apoyo en la promoción turística de la ciudad de Puntarenas

Gestor de infraestructura turística a la provincia de Puntarenas

MISION

Somos la Autoridad Portuaria del Litoral Pacífico, que facilita la actividad comercial y económica de Costa Rica, mediante la prestación y fiscalización de los servicios portuarios, contribuyendo además con el desarrollo socio-económico de la provincia de Puntarenas



VISIÓN

El INCOP al 2028 contará con puertos de mayor competitividad en el Litoral Pacífico centroamericano, producto de la modernización portuaria e implementación de procesos de calidad, eficiencia, mejora continua y desarrollo sostenible en la prestación de servicios



Valores

Los valores institucionales no fueron modificados, ya que se encuentran aprobados en el Código de Ética vigente:

- **LEALTAD:** Es un acto o acción de fidelidad de cada individuo hacia la Institución. Es un profundo compromiso para defender la verdad.
- **EXCELENCIA:** Los funcionarios del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico estamos comprometidos a trabajar con excelencia, optimizando los recursos.
- **INTEGRIDAD:** Los funcionarios del INCOP nos comprometemos a trabajar con rectitud, bondad y honradez, promoviendo la confianza hacia los demás, actuando en forma íntegra y contribuyendo a un clima de paz.
- **SOLIDARIDAD:** En el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, estamos comprometidos a trabajar unidos y colaborar para lograr un fin común.
- **IGUALDAD:** En el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico reconocemos y respetamos la igualdad social que otorga la ley, sin importar el origen, raza, creencias religiosas, sexo u orientación sexual.
- **TRANSPARENCIA:** En el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico nos comprometemos a rendir cuentas y actuar con claridad, facilitando la vigilancia constante de las funciones públicas asignadas.

II. Ejes Estratégicos

1. Desarrollo portuario del litoral pacífico

Objetivo Estratégico

- Promover la Modernización Portuaria en el Litoral Pacífico de Costa Rica

Principales actividades propuestas a desarrollar:

- Modernización portuaria en el Puerto de Caldera a través de la concesión
- Actualización del Plan Maestro del Litoral Pacífico (cada 5 años)
- Generar un plan de promoción y mercadeo de la actividad portuaria del pacífico, tomando en consideración las buenas prácticas de otros puertos del mundo, que facilite la inversión a través del desarrollo de relaciones estratégicas interinstitucionales, público-privadas e internacionales
- Promoción del conocimiento portuario a través de capacitación, pasantías y cursos para disminuir la práctica empírica en las labores de los puertos.(Gestión portuaria)
- Desarrollo de plataforma tecnológica robusta e integral, propiedad del INCOP. Generar una comunidad portuaria a través de estas herramientas.

2. Marco Normativo

Objetivo Estratégico

Contar con un marco normativo robusto que apoye la gestión operativa y la mejora continua

Principales actividades propuestas a desarrollar:

- Revisión integral y análisis del Reglamento General de Servicios portuarios y el Reglamento autónomo de servicios.
- Creación de políticas sobre:



- i. simplificación de trámites
- ii. seguridad portuaria
- c. Revisión de Política de inversión en infraestructura turística y portuaria

3. Gestión y control eficiente de las terminales portuarias, administradas y concesionadas

Objetivo Estratégico:

Brindar servicios eficientes y de calidad, mejorando el control interno de las operaciones.

Principales actividades propuestas a desarrollar:

- a. Evaluación constante de indicadores de gestión. Determinar en los contratos indicadores en donde, en el momento que reflejen que no están bien, INCOP pueda hacer los ajustes pertinentes.
- b. Ventanilla única para trámites marítimos digitalizados.

4. Apoyo al desarrollo en Puntarenas

Objetivo estratégico:

Impulsar el desarrollo turístico en la provincia de Puntarenas que permita la mejorar la economía de la zona

Principales actividades propuestas a desarrollar:

- a. Promoción y mercadeo nacional e internacional de la Institución, apoyando al ICT en el desarrollo de nuevas estrategias para la atracción de cruceros.
- b. Desarrollo de una estrategia específica en materia de apoyo al turismo en Puntarenas, y coordinación con la estrategia de la Junta Promotora de Turismo

5. Asegurar la sostenibilidad financiera

Objetivo estratégico:

Asegurar el correcto uso de los recursos financieros

Principales actividades propuestas a desarrollar:

- a. Proyección de los flujos de ingresos y egresos a 5 años en los diferentes proyectos.
- b. Evaluar los impactos de la regla fiscal en los próximos años.
- c. Eficientizar la ejecución de proyectos para un buen uso oportuno de los recursos.

6. Desarrollo Institucional

Objetivo Estratégico:

Desarrollar las competitividades institucionales que favorezca el compromiso de laboral, en equidad y sostenibilidad.

Principales actividades propuestas a desarrollar

- a. Gestión por procesos eficientes: estos procesos deben estar en mejora continua. Implementar la política de Gestión de Calidad.
- b. Gestión eficiente del talento humano:
 - i. Elaboración Manual de Puestos
 - ii. capacitación de acuerdo con las necesidades institucionales, competencias y habilidades de cada persona.
 - iii. Clima y cultura organizacional.
 - iv. Planes de proyección profesional.
 - v. Sistemas de evaluación del desempeño.
 - vi. Programas de formación equitativos.
 - vii. Reconocimiento y motivación en el personal.
 - viii. Condiciones laborales idóneas.



- c. Fortalecimiento de la ética profesional: plan de ética debe ser un complemento de una estrategia ética.
- d. Plataforma tecnológica que automatice los procesos, la tecnología como un gran aliado.
- e. Fortalecer acciones para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible